



Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax: (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 417/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES REFERENTE A LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 12/2024, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLAZA LIMITROFE EN LA CIUDAD DE CAPITAN BADO – PRIMERA ETAPA– IDN° 454944

Capitán Bado, 18 de setiembre de 2024

VISTO: la necesidad de realizar el llamado de referencia a fin de dotar a la comunidad Badeña de un espacio digno de convivencia, ocio, recreación y deportes y así fortalecer el tejido social, promoviendo un estilo de vida saludable y por ende mejorar la calidad de vida de los pobladores, Y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 7231/2024, QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 209, 212 Y 216 DE LA LEY N° 3.966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL" dice:

Art. 212.- Inicio del Proceso

La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar llamado a Licitación Pública, prevista en el inciso a) del artículo 34 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, en este caso, la aprobación por parte de la Junta Municipal no corresponde, ya que el llamado de referencia corresponde a la Modalidad de Menor Cuantía Nacional.

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE CAPITAN BADO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,

R E S U E L V E:

ART. 1º APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones referente al llamado Menor Cuantía Nacional N° 12/2024 para la Construcción de Plaza Limítrofe en La Ciudad de Capitán Bado – Primera Etapa– IDN° 454944, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución. -

ART.2º AUTORIZAR la realización del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 12/2024 para la Construcción de Plaza Limítrofe en La Ciudad de Capitán Bado – Primera Etapa– IDN° 454944 y en consecuencia autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Capitán Bado a realizar las gestiones pertinentes para realizar el llamado de referencia.

ART. 3º ELEVAR al Sistema de Información Pública De Contrataciones Públicas (SICP), en los términos del Art. 210 de la Ley 3966/2010.-





Municipalidad de Capitán Bado

Calle Palma 1091 esq. 4 de enero
Telefax. (0337) 230284 - 230220
Capitán Bado - Amambay - Paraguay

ART. 4º COMUNÍQUESE a quienes corresponda, y cumplido archivar. -



Lic. Ronald Lorenzo Riveros Saucedo
Secretaria General



Sever Rodney Villalba Rios
Intendente Municipal